

UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP
No. CEU-013-23
(Del 17 de mayo de 2023)

“Por la cual se modifica el periodo de entrega de documentos solicitados para las postulaciones señalado en el Calendario Electoral aprobado mediante la Resolución No. CEU-007-2023”

El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,

Considerando:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facilidad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP creó el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el Comité Electoral Universitario fue designado mediante Resolución del Consejo General Universitario No.006-13 de 6 de noviembre de 2013 y fue instalado el 8 de noviembre de 2013.

Que la Resolución del Consejo General Universitario No. 005-2020 de 3 de diciembre de 2020 aprueba la reactivación del Comité Electoral Universitario en virtud de la labor electoral llevada a cabo en el año 2014.

Que mediante Resolución del Comité Electoral Universitario de la UMIP No. CEU-002-2023 de 17 de marzo de 2023, se aprobó el Reglamento de Elecciones para escoger a los nuevos miembros del Comité Electoral Universitario y mediante Resolución No. CEU-007-23 de 8 de mayo de 2023 aprobó el Calendario Electoral.

Que el Comité Electoral Universitario tiene entre sus funciones reglamentar todo lo concerniente a la materia electoral y debido a causas ajenas al control de este Comité como de los aspirantes, se dieron retrasos en la entrega de algunos de los requisitos señalados en el reglamento de elecciones por instancias institucionales, por lo que no pudieron presentar en el tiempo señalado por el Calendario de Elecciones señalado en el renglón número 9 denominado “Presentación por los aspirantes de formulario y documentación al CEU”, en consecuencia se hace necesario extender dicho término para que participen en este proceso democrático.

Para ello, debe establecer el día de la elección para escoger a los nuevos Miembros del Comité Electoral Universitario u otras elecciones en el Calendario Electoral, establecido en el artículo 81 del Reglamento General de Elecciones de la UMIP, así como señalar otras fechas para el proceso electoral.

Que, por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto se aprueba, modificar el Calendario Electoral aprobado mediante Resolución CEU-007-23 del 08 de mayo del 2023 en su fase de periodo de postulación punto No. 9 hasta el día 18 de mayo de 2023, en horario de 10:00 A.M a 3:00 P.M para dar oportunidad a todos los que iniciaron tramites de postulación y por incidentes institucionales en la UMIP no pudieron entregar sus documentos, el cual queda así:

No.	TEMA	Cant. De Días	Mes	Inicia	Fin
9	Presentación de los aspirantes de formulario y documentación al CEU	4 días hábiles	Mayo	15	18

ARTÍCULO SEGUNDO: Se modifica la II fase del periodo de postulación punto No. 9 hasta el día 18 de mayo de 2023 en hora de 10:00 A.M a 3:00 P.M para dar oportunidad a todos los que iniciaron tramites de postulación y por incidentes institucionales en la UMIP no pudieron entregar sus documentos.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución surte efectos a partir de su aprobación y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012; Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13 de 25 de julio de 2013 y sus modificaciones; Resolución del Consejo General Universitario No. 006-13 de 6 de noviembre de 2013; Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-002-14 de 31 de marzo de 2014; Resolución del Consejo General Universitario No. 005-2020 de 3 de diciembre de 2020; Resolución CEU-007-23 del 08 de mayo del 2023.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil Veintitrés (2023).



Profesora Melissa Gutiérrez
Presidente
Comité Electoral Universitario



Lcdo. Juan Carlos Arosemena
Secretario
Comité Electoral Universitario